ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
AL RESPONDER CITAR EL NR.
Nro. Rad: 3-2024-16949
Fecha: 17/05/2024 09:01:37 AM
Destino: 550-DF

MEMORANDO

Para: DF CUENTAS
DIRECCION FINANCIERA

De: CODIGO DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

Asunto: INFORME CONTRATO NO. 1477 DE 2023 - MARZO 2024 - MONICA PILAR POLANIA BETANCOURT

Respetado Doctor Deider Mengual

De manera atenta y conforme con lo señalado en el instructivo Código I-GF-10 “Radicación de cuentas virtual por Contingencia”, remito para tramite de pago la cuenta correspondiente al periodo del **1 al 19 de marzo del año 2024**, respecto al contrato **1477 de 2023**, suscrito por la señora **Mónica Pilar Polania Betancourt.**

Por lo anterior, se relacionan los siguientes documentos de soporte de cuenta:

- Informe mensual (dirección de operaciones).
- Evidencias del informe.
- Certificado de supervisión SISCO.
- Planilla
- Comprobante de pago Planilla
- Pantallazo Secop
- Pantallazo Formulario Categoría tributaria
- Control retiro
- Cesión y aclaratorias

Certifico que, el contratista cumplió con todas las obligaciones del contrato en el plazo establecido.

Cordialmente,



ALEJANDRO REYES LOZANO
ASESOR DE DESPACHO

c.c.e.:
Anexos: 3

Elaboró: VALERY XILENA MARINO PEREZ-CODIGO DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

Av. Calle 26 # 57- 83
Torre 7 Tel: 3779595
Código Postal: 111321
www.scj.gov.co

CQR COMPAÑÍA ISO 45001:2018 CERTIFICADA
Certificado No. SG-2022006868

BOGOTÁ

Revisó: BAIRON ANTONIO GUEVARA LAMBRAÑO-CODIGO DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA | PAULA ALEJANDRA SUAREZ HERNANDEZ-CODIGO DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA |
Aprobó: ALEJANDRO REYES LOZANO-CODIGO DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

Av. Calle 26 # 57- 83
Torre 7 Tel: 3779595
Código Postal: 111321
www.scj.gov.co

CQR COMPAÑÍA ISO 45001:2018 CERTIFICADA
Certificado No. SG-2022006868

BOGOTÁ

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

CERTIFICADO DE SUPERVISION E INTERVENTORIA PARA LA GESTION DE CUENTAS

Objeto: PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN A LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA, EN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LA ORIENTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS CORRECTIVAS DE COMPETENCIA DE LA SECRETARÍA, EN ATENCIÓN A LAS DISPOSICIONES PREVISTAS EN LA LEY 1801 DE 2016 O AQUELLA NORMA QUE LA REGLAMENTE, MODIFIQUE O SUSTITUYA.

Tipo	PRESTACION SERV. APOYO	Cédula o Nit:	**CC 1022330990**
Contratista	**Monica Pilar Polania Betancour**		

Fecha Suscripción	05-05-2023	Fecha Acta Inicio	10-05-2023	Fecha Terminación	09-05-2024
Valor Contrato	**$25,031,660.00**	Plazo Ejecución	10 Meses Contados a partir de la suscripción del acta de iniciación		

Modificacion	Fecha	Fecha Terminación	Valor	Plazo Ejecución
Suspensión	01/12/2023	09/05/2024		61 Dias

Valor adición(es)	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$25,031,660.00**

Período certificado: **Entre el 01 de marzo de 2024 y el 19 de Marzo de 2024**

Registros Presupuestales y Valores a Afectar

Año	UE	RP No	CDP No	Rubro	Fte-Det Fte	Concepto de Gasto	Valor Bruto	Iva	Valor antes de Iva
2023	**02**	**747**	**368**	3-3-01-16-03-48-7767-000-Fortalecimiento de estrategias para la materialización de las disposiciones del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana en Bogotá	1-200-I016-0	O2320-20200-883990-Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p.	**$1,585,338**	$	$1,585,338
				TOTAL CERTIFICADO			**$1,585,338**	**$**	**$1,585,338**

Valor en letras: Un Millon Quinientos Ochenta Y Cinco Mil Trescientos Treinta Y Ocho Pesos M/Cte. ($1,585,338.00)

Resumen Financiero

Pagos Anteriores:	**$19,190,939.00**	**Presente Certificación:**	**$1,585,338.00**	**Saldo Contrato:**	**$5,840,721.00**

Información Aportes a Seguridad Social

PLANILLA MES: MARZO

Tipo Aporte	Valor Deducible
ARL	$6,786.00
PENSION	$208,000.00
SALUD	$162,500.00
TOTAL	**$377,286.00**

Declaración: Con su firma el supervisor y/o interventor del contrato, convenio, orden, (según lo que corresponda), certifica bajo su entera responsabilidad, que el contratista cumplió a entera satisfacción con el objeto, con las obligaciones pactadas y con las demás condiciones, aprobando los documentos físicos y/o magnéticos recibidos (facturas, informes, formatos, copias planillas de aportes al sistema general de seguridad social y demás soportes), los cuales se ajustan a las condiciones y requisitos establecidos en la cláusula forma de pago, los requisitos de ley e Instructivo de Pagos (I-GF-1) de la Dirección Financiera, autorizando el pago de acuerdo con los soportes anexos y los remitidos al expediente contractual correspondiente.

OBSERVACIONES: .

Nombre del Supervisor y/o Interventor :

Alejandro Reyes Lozano

Cargo: Asesor Del Despacho

Firma(s) del (los) Supervisor(es)



Elaborado por: Bairon Guevara

DEVOLUCION POR LA DIRECCION FINANCIERA

Causal	Fecha	No. Radicado de salida	Devuelto por:

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1022330990		POLANIA BETANCOURT MONICA PILAR	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	cra 2 n. 38-80	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3057875881	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-03	2024-03	520370163	9463902833	I	2024/04/19	2024/03/18	BANCOLOMBIA	0	$450,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)						$1,552,050	$248,400			$1,552,050	$194,100			$0	$0			$1,552,05	
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)						$1,552,050	$248,400			$1,552,050	$194,100			$0	$0			$1,552,05	
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)						$1,552,050	$248,400			$1,552,050	$194,100			$0	$0			$1,552,05	
1	CC	1022330990	POLANIA MONICA	230301	30	$1,552,050	$248,400	EPS005	30	$1,552,050	$194,100		0	$0	$0	14-23	30	$1,552,05	
Total			**Afiliados(1)**			$1,552,050	$248,400			$1,552,050	$194,100			$0	$0			$1,552,05	

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1022330990		POLANIA BETANCOURT MONICA PILAR	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	cra 2 n. 38-80	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3057875881	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-03	2024-03	520370163	9463902833	I	2024/04/19	2024/03/18	BANCOLOMBIA	0	$450,700

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$248,400	$0	$0	$248,400
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$248,400	$0	$0	$248,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$8,200	$0	$0	$8,200
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$8,200	$0	$0	$8,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$194,100	$0	$0	$194,100
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$194,100	$0	$0	$194,100
TOTAL				1	$450,700	$0	$0	$450,700

2024/03/18 07:43 AM

Comprobante

de pago en línea

APORTES EN LINEA

Pago realizado por: MONICA PILAR POLANIA BETANCOURT

Nro. de recibo: 9463902833

Descripción del pago: Pago de la Planilla de aportes con clave: 9463902833

Identificación del contribuyente: 181.59.3.67

Concepto: CC

Razón Social: 1022330990

Fecha y hora de la transacción: Lunes 18 de Marzo de 2024 07:43:46 AM

Nro. de comprobante: 0000046656

Valor pagado: $ 450,700.00

Producto: *******1252

Bancolombia S.A.

Comuníquese con nuestra Sucursal Telefónica Bancolombia: Bogotá 343 0000 - Medellín 510 9000 - Cali 554 0505 - Barranquilla 361 8888 - Cartagena 693 4400 - Bucaramanga 697 2525 - Pereira 340 1213 - El resto del país 01 800 09 12345 - Sucursales Telefónicas en el exterior: España 900 995 717 - Estados Unidos 1866 379 9714, en caso de recibir una alerta o notificación de una transacción que presenta alguna irregularidad.

Bancolombia nunca le solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com

Gracias por el Diligenciamiento de la CERTIFICACIÓN CATEGORÍA TRIBUTARIA 2024.

Algo importante que puede hacer a continuación

Guardar mi respuesta

Enviar otra respuesta

Microsoft Forms

¡Prepárese para su propia invitación al evento!

Comenzar ahora →



Microsoft 365

Microsoft Forms | Encuestas, cuestionarios y sondeos con tecnología de inteligencia artificial Crear mi propio formulario

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

Cancelar

< Evaluación de la Entidad Estatal >

VER CONTRATO

Ejecución del Contrato

Porcentaje Recepción de artículos

Plan de Pagos

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? Sí No

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor total de la factura	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados					

Documentos de ejecución del contrato

	Descripción	Nombre del archivo	Cargado por		
	01.Informe Mensual de Ejecución Contractual Mayo 2023.docx (Archivado)	Informe Mensual de Ejecución Contractual Mayo 2023.docx	Proveedor	Descargar	Detalle
	02.Informe Mensual de Ejecución Contractual Junio 2023.docx (Archivado)	Informe Junio 2023..docx	Proveedor	Descargar	Detalle
	.Informe Mensual de Ejecución Contractual Julio 2023 (Archivado)	Informe Julio 2023..docx	Proveedor	Descargar	Detalle
	03. Informe Mensula de Ejecucuón Contractual Julio 2023..docx (Archivado)	03. Informe Contractual Julio 2023..docx	Proveedor	Descargar	Detalle
	04. Informe de Ejecución Contractual Agosto 2023..docx (Archivado)	04. Informe Contractual Agosto 2023..docx	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	01.INFORME CONTRATO NO. 1477 DE 2023 - MAYO 2023.pdf	INFORME CONTRATO NO. 1477 DE 2023 - MAYO 2023.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	02.INFORME CONTRATO NO. 1477 DE 2023 - JUNIO 2023.pdf	INFORME CONTRATO NO. 1477 DE 2023 - JUNIO 2023.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	03.INFORME CONTRATO NO. 1477 DE 2023 - JULIO 2023.pdf	INFORME CONTRATO NO. 1477 DE 2023 - JULIO 2023.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	04.INFORME CONTRATO NO. 1477 DE 2023 - AGOSTO 2023.pdf	INFORME CONTRATO NO. 1477 DE 2023 - AGOSTO 2023.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	05.INFORME CONTRATO NO. 1477 DE 2023 - SEPTIEMBRE 2023.pdf	05.INFORME CONTRATO NO. 1477 DE 2023 - SEPTIEMBRE 2023.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	06. INFORME CONTRATO NO. 1477 DE 2023 - OCTUBRE 2023.pdf	06. INFORME CONTRATO NO. 1477 DE 2023 - OCTUBRE 2023.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	Acta de Inicio.pdf	Acta de Inicio.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	Afiliación ARL.pdf	Afiliación ARL.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	7. INFORME CONTRATO NO. 1477 DE 2023 - NOVIEMBRE 2023.pdf	7. INFORME CONTRATO NO. 1477 DE 2023 - NOVIEMBRE 2023.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle

Cancelar

< Evaluación de la Entidad Estatal >

Aprobado - Control de retiro de MONICA DEL PILAR POLANIA BETANCOURT

Notificaciones Electrónicas <notificacioneselectronicas@scj.gov.co>

Mar 02/04/2024 15:33

Para:Alejandro Reyes Lozano <alejandro.reyes@scj.gov.co>;Valery Xilena Mariño Perez <valery.marino@scj.gov.co>

Con este correo se certifica que el contratista no tiene temas pendientes con las dependencias de la Entidad

Su paz y salvo fue aprobado con el siguiente flujo:

Inventarios
Approver: Lizeth Geraldine Rios Pineda, lizeth.rios@scj.gov.co Response: Approve Request Date: Monday, April 1, 2024 3:46:23 PM Response Date: Monday, April 1, 2024 4:55:20 PM, UTC

Gestión Documental
Approver: Catalina Bermúdez Cifuentes, catalina.bermudez@scj.gov.co Response: Approve Request Date: Monday, April 1, 2024 4:55:24 PM Response Date: Monday, April 1, 2024 5:11:08 PM, UTC

Orfeo
Approver: Javier Ricardo Martinez, javier.martinez@scj.gov.co Response: Approve Request Date: Monday, April 1, 2024 5:11:12 PM Response Date: Monday, April 1, 2024 9:26:55 PM, UTC

Devolución de carnet y tarjeta de proximidad
Approver: Javier Ricardo Martinez, javier.martinez@scj.gov.co Response: Approve Request Date: Monday, April 1, 2024 9:26:59 PM Response Date: Monday, April 1, 2024 9:40:52 PM, UTC

Mesa de servicios
Approver: Lizeth Paola Chinchilla Castellanos, lizeth.chinchilla@scj.gov.co Response: Approve Request Date: Monday, April 1, 2024 9:40:58 PM Response Date: Tuesday, April 2, 2024 7:51:31 PM, UTC

DTSI
Approver: Leydi Marcela Cortes Ariza, leydi.cortes@scj.gov.co Response: Approve Request Date: Tuesday, April 2, 2024 7:51:42 PM Response Date: Tuesday, April 2, 2024 8:33:38 PM, UTC

Ingrese al siguiente link para descargar el archivo con el formato de control de retiro, el cual deberá anexar junto a este correo guardado en formato pdf, a los documentos para la radicación de la cuenta final.

https://scjgovcol.sharepoint.com/sites/radicacioncuentas/_layouts/15/listform.aspx?PageType=4&ListId=ec42f2b4%2D2b70%2D4a5b%2D96fe%2D8a90a001258f&ID=9652&ContentTypeID=0x0100AB8C393EF8EBED46900F5D90F0B10D54

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

CONTROL DE RETIRO PARA CONTRATISTAS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

F-GCT-1144
V.1

CONTRATO No	IDENTIFICACION - C.C o NIT	CONTRATISTA
1477-2023	1022330990	MONICA PILAR POLANIA BETANCOURT

DEPENDENCIA	ELEMENTOS Y/O DOCUMENTOS RECIBIDOS	OBSERVACIONES	NOMBRE Y FIRMA RESPONSABLE	FECHA
DIRECCIÓN DE RECURSOS FÍSICOS Y GESTIÓN DOCUMENTAL (RECURSOS FÍSICOS)	No tiene bienes a cargo	Ninguna	Lilibeth Romero	01/04/2024
DIRECCIÓN DE RECURSOS FÍSICOS Y GESTIÓN DOCUMENTAL (ARCHIVO, CORRESPONDENCIA Y CONTROL DOC)	Sin pendientes en Archivo Central	SIN PENDIENTES ORFEO-SIGA -continua	Catalina Bermudez Cifuentes	01/04/2024
DEVOLUCIÓN CARNÉ	PENDIENTE DEVOLUCIÓN DE CARNÉ	ENTREGAR AL SUPERVIS	JAVIER MARTINEZ	01/04/2024
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN (SIG)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	01/04/2024
SUPERVISOR DEL CONTRATO				
INTERVENTOR DEL CONTRATO (si aplica)				
DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS Y SISTEMAS DE LA INFORMACIÓN	DESACTIVACIÓN NOMBRE DE USUARIOS: SI ----X--- NO --------	SE REALIZA DESACTIVACION DEL USUARIO	LIZETH CHINCHILLA	02/04/2024
	DESACTIVIACIÓN CLAVES DE APLICACIONES Y CORREO ELECTRONICO: SI --X---- NO -------		LEYDI CORTES	02/04/2024

LOS ARRIBA FIRMANTES CERTIFICAMOS QUE EL CONTRATISTA INDICADO HA HECHO ENTREGA A SATISFACCIÓN DE LOS ELEMENTOS Y BIENES DE ALMACÉN E INVENTARIOS QUE SE LE HABIAN ASIGNADO, ASI COMO DE LAS CARPETAS Y ARCHIVOS FISICOS Y MAGNETICOS DE LOS ASUNTOS A SU CARGO

BOGOTÁ

CESION NRO. 1 DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION NRO. SCJ-1477-2023 SUSCRITO ENTRE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA Y MONICA PILAR POLANIA BETANCOURT EN EL MARCO DEL PROCESO DE SELECCIÓN NRO. SCJ-SIF-CD-377-2023 DE LA PLATAFORMA SECOP II.

Entre los suscritos a saber, **CÉSAR ANDRÉS RESTREPO FLOREZ**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía Nro. 89.007.606, domiciliado en Bogotá D.C., obrando en su condición de Secretario de Despacho Código 020, Grado 09, de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., según Decreto Nro. 001 del primer (1er) día del mes de enero de 2024, y, Acta de Posesión Nro. 007 del primer (1er) día del mes de enero de 2024, quien actúa en nombre, y, representación de la **SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA**, organismo del sector central con autonomía administrativa y financiera creada por el Acuerdo 637 del 31 de marzo de 2016, como ordenador del gasto y quien para efectos del presente acto se denominará **LA SECRETARÍA**, por una parte; y por la otra, **MONICA PILAR POLANIA BETANCOURT** identificada con cédula de ciudadanía Nro. 1.022.330.990, quien para efectos del presente documento se denominará **LA CEDENTE**, y **LUCILA DOTTOR MONTOYA** identificada con la cédula de ciudadanía Nro. 1.014.196.087, el cual se denominará **LA CESIONARIA**, de común acuerdo hemos convenido suscribir el presente documento de Cesión Nro. 1 del Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión Nro. SCJ-1477-2023, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

1) Que el cinco (05) de mayo de 2023, se suscribió entre LA SECRETARÍA y LA CEDENTE, el Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión Nro. SCJ-1477-2023, cuyo objeto consiste en ***"PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN A LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA, EN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LA ORIENTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS CORRECTIVAS DE COMPETENCIA DE LA SECRETARÍA, EN ATENCIÓN A LAS DISPOSICIONES PREVISTAS EN LA LEY 1801 DE 2016 O AQUELLA NORMA QUE LA REGLAMENTE, MODIFIQUE O SUSTITUYA".***

2) Que, para el contrato suscrito, se estipuló un plazo de ejecución de **DIEZ (10) MESES**, contados a partir de la fecha suscripción del acta de inicio, previa expedición del registro presupuestal, aprobación de la garantía y la constancia de afiliación a la respectiva Administradora de Riesgos Laborales. El acta de inicio se suscribió por las partes el diez (10) de mayo de 2023, con fecha inicial de terminación el nueve (09) de marzo de 2023.

3) Que el valor del contrato se pactó en la suma de **VEINTICINCO MILLONES TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS ($25.031.660)**, y demás gastos e impuestos o contribuciones a que haya lugar y en que deba incurrir el contratista para el cumplimiento del contrato, respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) Nro. 368 del 11/04/2023 y el Certificado del Registro Presupuestal (CRP) Nro. 747 del 08/05/2023. AG

4) Que el doce (12) de enero de 2023 se suscribió por las partes Acta de Suspensión Nro. 1, a través del cual se suspendió el contrato desde el 01 de diciembre de 2023 hasta el 01 de febrero de 2024, reanudándose el 02 de febrero de 2024, y estableciendo como fecha de terminación el 9 de mayo de 2024.

5) Que la fecha de terminación del contrato una vez surtida la suspensión es 10 de mayo de 2024, por lo que conviene aclararlo en este acto.

Av. Calle 26 # 57- 83
Torre 7 Tel: 3779595
Código Postal: 111321
www.scj.gov.co

COMPAÑÍA ISO 45001:2018 CERTIFICADA
Certificado No. SG-2022006868

CESION NRO. 1 DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION NRO. SCJ-1477-2023 SUSCRITO ENTRE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA Y MONICA PILAR POLANIA BETANCOURT EN EL MARCO DEL PROCESO DE SELECCIÓN NRO. SCJ-SIF-CD-377-2023 DE LA PLATAFORMA SECOP II.

6) Que mediante radicado Nro. 1-2024-13508 del 14 de febrero de 2024, y 1-2024-16850 de fecha 28 de febrero de 2024 LA CEDENTE manifestó su imposibilidad de continuar ejecutando el contrato por lo cual solicitó a la administración, cederlo, por razones de índole personal, así:

"...Por medio de la presente solicito muy respetuosamente su colaboración para realizar la gestión de cesión del contrato suscrito por mi persona (Contrato SCJ-1477 de 2023) y la entidad, cuyo objeto contractual es "PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN A LA SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA EN LAS ACCIONES NECESARIA PARA LA ORIENTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS CORRECTIVAS DE LA COMPETENCIA DE LA SECRETARIA. EN ATENCIÓN A LAS DISPOSICIONES PREVISTAS EN LA LEY 1801 DE 2016 O AQUELLA NORMA QUE LA REGLAMENTE, MODIFIQUE O SUSTITUYA", ceder el contrato para que se tramite lo antes posible. Lo anterior es que debido a razones de índole personal por lo cual no podría seguir cumpliendo con la ejecución del contrato...".

7) Que a través de memorando radicado Nro. 3-2024-7315 del veintidós (22) de febrero de 2024, y sus alcances Nro. 3-2024-10438 del catorce (14) de marzo de 2024 y Nro.3-2024-10693 de 18 de marzo de 2023, el Asesor de Despacho, solicitó la cesión del Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión Nro. SCJ-1477-2023, remitiendo para tal efecto el formato de justificación por medio del cual se requiere:

> *"(...)* ***ceder el contrato para que se tramite lo antes posible, esto es a partir del 19 de marzo de 2024,*** *es decir que el cumplimiento de las obligaciones contractuales se desarrollara hasta el día 18 de marzo del presente año. Lo anterior es que debido a razones de índole personal por lo cual no podría seguir cumpliendo con la ejecución del contrato. (...)". Con el fin de continuar garantizando el cumplimiento a las metas trazadas en el proyecto de inversión 7767 FORTALECIMIENTO DE ESTRATEGIAS PARA LA MATERIALIZACIÓN DE LAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN BOGOTÁ, se hace necesario mantener el recurso humano idóneo en aras de garantizar la prestación del servicio, por lo cual se identifica la necesidad de ceder el contrato No. 1477 de 2023. La supervisión del contrato verifica que la cesionaria cumple con las condiciones de idoneidad exigidas en el estudio previo del presente contrato.*
>
> *Valor Ejecutado: $20.692.839*
> *Valor por ejecutar desde el 19 de marzo al 10 de mayo: $4.338.821*
> *Valor a Ceder: $4.338.821 (...)"*

8) Que el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 señala que los contratos estatales una vez celebrados no podrán cederse sin previa autorización de la entidad contratante.

9) Que para efectos de proceder con la autorización de la Cesión, de acuerdo con la normatividad vigente y buscando en todo momento la protección de los derechos y obligaciones de la entidad, se debe mantener el carácter de intuito persona que tienen los contratos estatales y para ello se requirió conocer las características del cesionario a quien la entidad exigió las calidades necesarias para garantizar el adecuado cumplimiento del objeto contractual, buscando el cumplimiento de los fines de la contratación estatal mediante la evaluación de dichas calidades del cesionario propuesto y las condiciones dentro de las cuales se efectuaría la cesión.

Av. Calle 26 # 57- 83
Torre 7 Tel: 3779595
Código Postal: 111321
www.scj.gov.co

COMPAÑÍA CQR ISO 45001:2018 CERTIFICADA
Certificado No. SG-2022000868

CESION NRO. 1 DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION NRO. SCJ-1477-2023 SUSCRITO ENTRE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA Y MONICA PILAR POLANIA BETANCOURT EN EL MARCO DEL PROCESO DE SELECCIÓN NRO. SCJ-SIF-CD-377-2023 DE LA PLATAFORMA SECOP II.

10) Que evaluada la hoja de vida de LA CESIONARIA acorde con los requisitos exigidos en el estudio previo y de acuerdo con el Certificado de Idoneidad y Experiencia suscrito por el Asesor de Despacho, LA CESIONARIA cumple con el perfil requerido en los estudios previos.

11) Que de acuerdo con el balance financiero de ejecución del presupuesto y/o órdenes de pago, el valor de la presente cesión quedará en CUATRO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTIUN PESOS COLOMBIANOS ($4.338.821 COP). AG

12) Que de conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, se procede a realizar la Cesión Nro. 1 del **Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión Nro. SCJ-1477-2023**, suscrito entre LA SECRETARÍA y LA CEDENTE a LA CESIONARIA.

13) Que, en virtud de lo anterior, las partes hemos acordado suscribir el presente documento, el cual se regirá por las disposiciones del **Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión Nro. SCJ-1477-2023** y las siguientes:

CLÁUSULAS

CLÁUSULA PRIMERA: LA CEDENTE cede a **LA CESIONARIA**, la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión Nro. SCJ-1477-2023, cuyo objeto es: **"PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN A LA SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA EN LAS ACCIONES NECESARIA PARA LA ORIENTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS CORRECTIVAS DE LA COMPETENCIA DE LA SECRETARIA. EN ATENCIÓN A LAS DISPOSICIONES PREVISTAS EN LA LEY 1801 DE 2016 O AQUELLA NORMA QUE LA REGLAMENTE, MODIFIQUE O SUSTITUYA".**

CLÁUSULA SEGUNDA - PLAZO DE EJECUCIÓN CEDIDO: La presente cesión tendrá como fecha de inicio el día 19 de marzo de 2024, hasta el 10 de mayo de 2024. En consecuencia, LA CEDENTE finaliza sus actividades contractuales el día 18 de marzo de 2024.

CLÁUSULA TERCERA - VALOR CEDIDO Y FORMA DE PAGO: LA CEDENTE acepta que el valor que falte por ejecutar del contrato de prestación de servicios se ejecutará por LA CESIONARIA, y en consecuencia la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, pagará a LA CESIONARIA, el valor restante del contrato, el cual corresponde a la suma **CUATRO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTIUN PESOS COLOMBIANOS ($4.338.821 COP)**, además incluye todos los gastos, contribuciones, tasas y demás impuestos a que haya lugar, por el tiempo de servicio efectivamente prestado, de conformidad con lo establecido en la Cláusula Quinta - Forma de Pago del contrato cedido. AG

CLÁUSULA CUARTA - ACEPTACIÓN: LA CESIONARIA manifiesta bajo la gravedad de juramento, con la firma electrónica en la Plataforma Transaccional SECOP II, conocer la totalidad del clausulado del contrato, que aquí se cede, encontrándose de acuerdo con el mismo y asumiendo la posición contractual de LA CEDENTE en todas las obligaciones, derechos y deberes que se deriven, así como no encontrarse incursa en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición legal para celebrar y ejecutar el presente contrato.

CLÁUSULA QUINTA - GARANTÍAS: De conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, LA CESIONARIA se obligará a garantizar el cumplimiento de las obligaciones

Av. Calle 26 # 57- 83
Torre 7 Tel: 3779595
Código Postal: 111321
www.scj.gov.co

>CQR COMPAÑÍA ISO 45001:2018 CERTIFICADA
Certificado No. SG 2022006848

CESION NRO. 1 DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION NRO. SCJ-1477-2023 SUSCRITO ENTRE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA Y MONICA PILAR POLANIA BETANCOURT EN EL MARCO DEL PROCESO DE SELECCIÓN NRO. SCJ-SIF-CD-377-2023 DE LA PLATAFORMA SECOP II.

surgidas a favor de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, con ocasión de la ejecución del contrato y de su liquidación, a través de cualquiera de los mecanismos de cobertura del riesgo señalados en el 2.2.1.2.3.1.2., del Decreto 1082 de 2015 (contrato de seguro contenido en una póliza, patrimonio autónomo o garantía bancaria), debiendo incluir como riesgos amparados:

Riesgo	Porcentaje	Sobre el valor	Vigencia
Cumplimiento	10 %	Del Contrato	El plazo de ejecución del contrato y 6 meses más.

PARÁGRAFO PRIMERO. En cualquier evento de aumento del valor del contrato, suspensión o prórroga de su vigencia, el contratista se obliga a ampliar, modificar o prorrogar los amparos en forma proporcional, de manera que se mantengan las condiciones originales. El término de duración de la garantía se empezará a contar a partir de la fecha de vigencia inicial de la misma y deberá estar vigente hasta la terminación del contrato o su liquidación si ella fuere necesaria.

PARÁGRAFO SEGUNDO. Una vez perfeccionada la presente cesión, LA CESIONARIA deberá publicar la garantía en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II para su respectiva aprobación.

CLÁUSULA SEXTA - AFILIACIÓN A LA ARL: LA CESIONARIA deberá afiliarse a la ARL, conforme a lo establecido en al artículo 2 literal a) numeral 1 de la Ley 1562 de 2012 y el Decreto Nacional 723 de 2013, teniendo en cuenta el riesgo establecido en los estudios previos del contrato cedido.

PARÁGRAFO: Una vez perfeccionada la presente cesión, LA CESIONARIA deberá presentar el certificado de afiliación a la EPS y AFP, o planilla de pago si a ello hubiere lugar.

CLÁUSULA SÉPTIMA - REGISTRO PRESUPUESTAL: El ordenador del gasto autoriza al responsable del presupuesto a expedir el registro presupuestal por la suma de **CUATRO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTIUN PESOS COLOMBIANOS ($4.338.821 COP)**, que respalda la presente cesión, derivado del Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) Nro. 368 del 2023 y el Certificado del Registro Presupuestal (CRP) Nro. 747 del 2023. AG

CLÁUSULA OCTAVA - PERFECCIONAMIENTO, EJECUCIÓN Y LEGALIZACIÓN: La presente cesión se perfecciona con la aceptación de las partes en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II.

CLÁUSULA NOVENA - VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES: Continúan vigentes todas las estipulaciones del **Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión Nro. SCJ-1477-2023**, que no se opongan a la presente cesión.

FUNCIONARIO O CONTRATISTA	NOMBRE	FIRMA
Funcionario o contratista	Lisdaira Rojas Gamba – Abogada – Dirección de Operaciones para el Fortalecimiento	
Revisó y Aprobó:	Natalia Román Duque – Directora de Operaciones para el Fortalecimiento	
Aprobó:	Clara Alexandra Méndez Cubillos– Subsecretaria de Inversiones y Fortalecimiento de Capacidades Operativas	

Av. Calle 26 # 57- 83
Torre 7 Tel: 3779595
Código Postal: 111321
www.scj.gov.co

COMPAÑÍA ISO 45001:2018 CERTIFICADA
Certificado No. SG-2022006868

ACLARATORIO NRO. 1 A LA CESIÓN NRO. 1 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION NRO. SCJ-1477-2023 SUSCRITO ENTRE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA Y MONICA PILAR POLANIA BETANCOURT EN EL MARCO DEL PROCESO DE SELECCIÓN NRO. SCJ-SIF-CD-377-2023 DE LA PLATAFORMA SECOP II.

Entre los suscritos a saber, **CÉSAR ANDRÉS RESTREPO FLOREZ**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía Nro. 89.007.606, domiciliado en Bogotá D.C., obrando en su condición de Secretario de Despacho Código 020, Grado 09, de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., según Decreto Nro. 001 del primer (1er) día del mes de enero de 2024, y, Acta de Posesión Nro. 007 del primer (1er) día del mes de enero de 2024, quien actúa en nombre, y, representación de la **SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA**, organismo del sector central con autonomía administrativa y financiera creada por el Acuerdo 637 del 31 de marzo de 2016, como ordenador del gasto y quien para efectos del presente acto se denominará **LA SECRETARÍA**, por una parte; y por la otra, la cesionaria **LUCILA DOTTOR MONTOYA** identificada con la cédula de ciudadanía Nro. 1.014.196.087, el cual se denominará **LA CONTRATISTA**, de común acuerdo hemos convenido suscribir el presente documento **Aclaratorio Nro. 1 a la Cesión Nro. 1 del Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión Nro. 1477 de 2023**, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

1) Que el cinco (05) de mayo de 2023, se suscribió entre LA SECRETARÍA y LA CEDENTE, el Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión Nro. SCJ-1477-2023, cuyo objeto consiste en ***"PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN A LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA, EN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LA ORIENTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS CORRECTIVAS DE COMPETENCIA DE LA SECRETARÍA, EN ATENCIÓN A LAS DISPOSICIONES PREVISTAS EN LA LEY 1801 DE 2016 O AQUELLA NORMA QUE LA REGLAMENTE, MODIFIQUE O SUSTITUYA".***

2) Que, para el contrato suscrito, se estipuló un plazo de ejecución de **DIEZ (10) MESES**, contados a partir de la fecha suscripción del acta de inicio, previa expedición del registro presupuestal, aprobación de la garantía y la constancia de afiliación a la respectiva Administradora de Riesgos Laborales. El acta de inicio se suscribió por las partes el diez (10) de mayo de 2023, con fecha inicial de terminación el nueve (09) de marzo de 2024.

3) Que el valor del contrato se pactó en la suma de **VEINTICINCO MILLONES TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS ($25.031.660)**, y demás gastos e impuestos o contribuciones a que haya lugar y en que deba incurrir el contratista para el cumplimiento del contrato, respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) Nro. 368 del 11/04/2023 y el Certificado del Registro Presupuestal (CRP) Nro. 747 del 08/05/2023.

4) Que el doce (12) de enero de 2023 se suscribió por las partes Acta de Suspensión Nro. 1, a través del cual se suspendió el contrato desde el 01 de diciembre de 2023 hasta el 01 de febrero de 2024, reanudándose el 02 de febrero de 2024, y estableciendo como fecha de terminación el 9 de mayo de 2024.

5) Que el veinte (20) de marzo de 2024 se suscribió cesión Nro. 1 al Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión Nro. SCJ-1477-2023, con fecha de inicio conforme a la cláusula segunda – plazo de ejecución, el día 19 de marzo de 2023 hasta el 10 de mayo de 2024.

6) Que la cesión se aprobó por parte de la CESIONARIA, el día 20 de marzo de 2024, lo que hace necesario aclarar el inicio de las obligaciones de la CESIONARIA a partir del 20 de marzo de 2024, así como el ajuste del valor por ceder.

7) Que en virtud del Memorando Nro. 3-2024-11122 del veintidós (22) de marzo de 2024, remitido por el Asesor

ACLARATORIO NRO. 1 A LA CESIÓN NRO. 1 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION NRO. SCJ-1477-2023 SUSCRITO ENTRE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA Y MONICA PILAR POLANIA BETANCOURT EN EL MARCO DEL PROCESO DE SELECCIÓN NRO. SCJ-SIF-CD-377-2023 DE LA PLATAFORMA SECOP II.

de Despacho, en el que solicita aclaratorio Nro. 1 a la Cesión Nro. 1 del Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión Nro. 1477 de 2023 teniendo en cuenta que la cesión fue aprobada por el 20 de marzo de 2024 y en el documento de cesión se estableció 19 de marzo de 2024, se hace necesario realizar el ajuste del día de inicio de actividades y el valor a ceder.

8) Que el Manual de Contratación de la Secretaria Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia señala en su numeral 12.3 ACLARACIONES lo siguiente, "*Las partes pueden de común acuerdo suscribir las respectivas aclaraciones de los contratos, cuando se presenten errores de digitación, aritméticos, o conceptuales, que no incidan o modifiquen e contenido sustancial y permitan la correcta ejecución del contrato*".

9) Que de conformidad con el principio de autonomía de las partes y la buena fe objetiva de los contratos estatales, las partes hemos acordado suscribir el presente **Aclaratorio Nro. 1 a la Cesión Nro. 1 del Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión Nro. 1477 de 2023**, el cual se regirá por las siguientes:

CLÁUSULAS

CLÁUSULA PRIMERA. – ACLARAR: La CLÁUSULA SEGUNDA de la cesión Nro. 1 del Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión Nro. 1477 de 2023, la cual quedará de la siguiente forma:

> ***CLÁUSULA SEGUNDA – PLAZO DE EJECUCIÓN CEDIDO:*** *La presente cesión tendrá como fecha de inicio el día 20/03/2024, hasta el 10/05/2024. En consecuencia, LA CEDENTE finaliza sus actividades contractuales el día 19/03/2024.*

CLÁUSULA SEGUNDA. – ACLARAR: La CLÁUSULA TERCERA de la cesión Nro. 1 del Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión Nro. 1477 de 2023, la cual quedará de la siguiente forma:

> ***CLÁUSULA TERCERA. – VALOR CEDIDO Y FORMA DE PAGO: :*** *LA CEDENTE acepta que el valor que falte por ejecutar del contrato de prestación de servicios se ejecutará por EL CESIONARIO, y en consecuencia la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, pagará AL CESIONARIO, el valor restante del contrato, el cual corresponde a la suma* ***CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS COLOMBIANOS ($4.255.382 COP),*** *además incluye todos los gastos, contribuciones, tasas y demás impuestos a que haya lugar, por el tiempo de servicio efectivamente prestado, de conformidad con lo establecido en la Cláusula Quinta - Forma de Pago del contrato cedido.*

CLÁUSULA TERCERA. – PERFECCIONAMIENTO: El presente aclaratorio rige a partir de su suscripción en la plataforma SECOP II.

FUNCIONARIO O CONTRATISTA	NOMBRE	FIRMA
Funcionario o contratista	Lisdaira Rojas Gamba – Abogada – Dirección de Operaciones para el Fortalecimiento	
Aprobó:	Natalia Román Duque – Directora de Operaciones para el Fortalecimiento	
Aprobó:	Clara Alexandra Méndez Cubillos– Subsecretaria de Inversiones y Fortalecimiento de Capacidades Operativas	

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA

INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL
ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

F-GCT-1138
V.1

INFORMACION BASICA									
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA MONICA PILAR POLANIA BETANCOURT							**CONTRATO No.** **1477-2023**		
Objeto: Prestar servicios de apoyo a la gestión a la secretaría distrital de Seguridad, convivencia y justicia, en las acciones necesarias para la orientación y cumplimiento de las medidas correctivas de competencia de la secretaría, en atención a las disposiciones previstas en la ley 1801 de 2016 o aquella norma que la reglamente, modifique o sustituya.									
Fecha Inicio: 10/05/2023	Plazo inicial:	Meses	Días	Prórroga	Meses	Días	Plazo Total	Meses	Días
Fecha terminación: 19/03/2024		10						10	
Informe No: 009	Desde: 01/03/2024			Hasta: 19/03/2024			Fecha Informe:	02/05/2024	

Las siguientes actividades se desarrollaron en cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones pactadas en el Contrato.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES	ANEXOS
1. Apoyar el desarrollo de las acciones e implementación de metodologías necesarias para el cumplimiento de la medida correctiva de multa y participación en actividad pedagógica de convivencia o programa comunitario o cualquier otra designada a la Secretaría de conformidad con las disposiciones de la Ley 1801 de 2016 o aquella norma que la reglamente, modifique o sustituya.	1. Para el mes de marzo no se realizaron actividades adicionales (modalidad virtual).	**Anexo Obligación 1**
2. Brindar orientación sobre las acciones y procedimientos necesarios que permitan el cumplimiento y cierre de las medidas correctivas impuestas o señaladas por la autoridad de policía competente de acuerdo con las disposiciones de la Ley 1801 de 2016 o aquella norma que la reglamente, modifique o sustituya	2.1 En el mes de marzo, se ejecutó el proceso de agendamiento a 10 ciudadanos, para realizar actividad pedagógica de convivencia modalidad (virtual). Con el propósito de dar cumplimiento de la medida correctiva independiente o como opción de conmutabilidad.	**Anexo Obligación 2**
3. Apoyar el registro de información en los sistemas habilitados por la Secretaría y generar certificados de asistencia que acreditan el cumplimiento de la medida correctiva de participación en actividad pedagógica de convivencia o programa comunitario, verificando que se	3.1 Para el mes de marzo no se realizaron, agendamiento y posterior certificación en la plataforma LICO.	**Anexo Obligación 3**

BOGOTÁ

cumpla con los requisitos establecidos en la Ley 1801 de 2016.		
4. Apoyar en la organización del archivo que se genere en desarrollo del objeto contractual de acuerdo con las normas que rijan la materia y hacer entrega del mismo al supervisor respectivo mensualmente y a la culminación del contrato.	4.1 Para el mes de marzo no se generaron planillas de certificación de las actividades pedagógicas.	**Anexo Obligación 4**
5. Desarrollar las actividades designada a través de los puntos, canales, espacios y medios idóneos habilitados, así como tiempos establecidos por la entidad para la atención al público, y reportar novedades y/o accidentes que se puedan generar en las jornadas desarrolladas en cumplimiento de las actividades.	5.1 Para el mes de marzo, se ejecutó el contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión, realizando el registro y agendamiento de ciudadanos a las actividades pedagógicas de manera virtual. Así mismo se realizó la respectiva orientación de solicitudes a través de los canales establecidos solicitudes ciudadanas en reparto.	**Anexo Obligación 5**
6. Acompañar el desarrollo de los procesos de formación, socialización de las rutas de atención de la Secretaría y los contenidos previstos en la Ley 1801 de 2016 o aquella norma que la reglamente, modifique o sustituya.	6.1 Para el mes de marzo se realizaron los procesos de orientación y entrega de información, allegados por medio de las solicitudes de los ciudadanos en reparto, para un total de 5 solicitudes resueltas. 6.2 En los días 1 de marzo se brindó orientación y respuesta a la solicitud de doble radicados allegados por medio de las solicitudes de los ciudadanos en reparto	**Anexo Obligación 6**
7. Asistir a los procesos de actualización de la información necesaria para orientar y garantizar información clara y precisa en la atención al público respecto de la implementación de la Ley 1801 de 2016 en la ciudad de Bogotá.	7.1 El día 01 de marzo, se asistió manera virtual por medio de la aplicación Microsoft Teams en la Capacitación sobre el nuevo proceso de agendamiento. 7.2 El día 07 de marzo se participó en la reunión por la plataforma Teams sobre la actualización del formulario de solicitudes.	**Anexo Obligación 7**
8. Las demás que se requieran de acuerdo a la naturaleza del objeto contractual y las obligaciones generales y específicas del contrato.	8.1 Para el día 05 de marzo se asistió a la charla sobre seguridad de la información.	**Anexo Obligación 8**

Adjunto planillas de certificación del pago de aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos

Laborales

OBSERVACIONES GENERALES		
Fecha Suspensión: DD/MM/AAAA	Fecha Reanudación: DD/MM/AAAA	Fecha Cesión: DD/MM/AAAA
Nombre Cedente:		C.C. o NIT:

Cordialmente,



Mónica Pilar Polanía Betancourt
Contratista